NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL

LIMITADO
ST/ECLA/Conf.32/L.3
15 de mayo de 1968
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

SEMINARIO SOBRE ORGANIZACION Y
LEVANTAMIENTO DE CENSOS DE POBLACION
Y HABITACION PARA AMERICA LATINA

Organizado por la Comisión Económica para América Latina, la Oficina de Estadística y la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, con la colaboración del Instituto Interamericano de Estadística, el Centro Latinoamericano de Demografía y la Dirección de Censos de los Estados Unidos

Santiago de Chile, 20 a 31 de mayo de 1968

ENSAYOS CENSALES

Preparado por la secretaría de la CEPAL

INDICE

ENSAYOS CENSALES 1/

I. INTRODUCCION

1. Los ensayos censales son todas las pruebas relacionadas con el censo, sea un ensayo de cuestionarios, una prueba de campo o un censo experimental. Actualmente se les considera esenciales para la planificación de un censo general de población y habitación.

2. El volumen de trabajo que demandan la organización y ejecución de un censo y su elevado costo, hacen recomendables los ensayos censales. Un censo de población y habitación debe modificarse contínuamente y atendiendo los cambios sociales y tecnológicos a fin de satisfacer la necesidad de nuevas informaciones que crean esos cambios.

3. Aun en los casos en que no se pretende modificar mucho el contenido del censo nacional, los ensayos censales servirán para comprobar la preparación del personal. En los países que se proponen efectuar cambios, sea en la organización o en alguna de sus fases o bien en las preguntas, estos ensayos servirán para combinar el adiestramiento de personal con la prueba de nuevos métodos y preguntas, pues si estas se formulan erróneamente, pueden causar perjuicios irreparables a los datos y resultados del censo general.

II. OBJETIVOS DEL ENSAYO CENSAL

4. El ensayo censal puede perseguir diferentes objetivos de los cuales dependerá el tipo de ensayo que se realice. Puede distinguirse entre los ensayos censales de tipo general y los de tipo especial.

a) Ensayos de tipo general

5. Los ensayos censales de tipo general tienen por objeto someter a prueba las tres fases principales del censo. Estas son: el trabajo preparatorio y previo al empadronamiento, el empadronamiento y el trabajo posterior al empadronamiento (véase el documento ST/ECLA/Conf.32/L.1).

1/ Basado en el Manual de Métodos de Censos de Población, Vol. I, Aspectos Generales de los Censos de población, publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E8 XVII 6 (Vol. I).

/6 Este tipo

6. Este tipo de ensayos reporta grandes ventajas pues permite aprovechar al máximo todas las experiencias adquiridas, y prueba las diversas fases del censo en las mismas condiciones del censo nacional.

b) Ensayos de tipo especial

7. Los ensayos censales de tipo especial están destinados a someter a prueba una o varias etapas de la operación censal así como algunos métodos nuevos, diferentes a los aplicados en los censos anteriores. De estos ensayos los más importantes son los relativos al cuestionario, al empadronamiento y a la elaboración de los datos.

i) Ensayos de cuestionarios

8. Un cuestionario censal necesita someterse a prueba pues es ésta la manera más segura de verificar la corrección en su forma y contenido. Es probable que los cuestionarios en un censo anterior no satisfagan las necesidades de la situación actual, y entonces se agregan nuevas preguntas.

9. En los ensayos censales pueden probarse uno o más cuestionarios básicos. Si se realizan dos o más ensayos censales cuyo objetivo sea probar cuestionarios, se podrán hacer las modificaciones necesarias en las pruebas sucesivas. Si, por el contrario, se efectúa un solo censo de prueba cuyo objetivo primordial sea el ensayo de cuestionarios, pueden ponerse a prueba por lo menos dos cuestionarios diferentes, a fin de establecer una comparación y comprobar los méritos de cada uno de ellos. Por ejemplo, se podría levantar un censo de prueba utilizando para una parte de la población un cuestionario para cada hogar censal y para la otra, uno para cada persona individual.

10. No es necesario ensayar la totalidad del cuestionario; la prueba puede limitarse a preguntas sobre las cuales existen dudas. En general se presta atención especial a las preguntas que se formulan las que deben abarcar por lo menos uno de los tres temas generales de un censo, a saber, las características demográficas, económicas y educacionales de la población. A veces se agregan algunas preguntas nuevas relativas a los temas mencionados.

11. Es muy importante la forma en que se plantean las preguntas y las definiciones ya que los resultados del ensayo censal pueden servir para

/mostrar

mostrar la conveniencia o inconveniencia, desde el punto de vista técnico y del costo del censo, de incluir determinadas preguntas.

ii) Ensayos de empadronamiento

12. En relación con esta etapa, el ensayo censal puede servir para resolver cuál es el mejor método de empadronamiento aplicable a un país determinado. Serviría, por ejemplo, para elegir entre el autoempadronamiento o la entrevista directa o una combinación de ambos sistemas. Además, permite someter a prueba el procedimiento de instrucción a los empadronadores y su eficiencia y prever el tiempo que va a demorar el empadronamiento. También puede proporcionar información sobre la necesidad de hacer comprobaciones em el terreno, y ayudar a estimar el personal que se requerirá en el empadronamiento.

iii) Ensayo de elaboración de los datos

13. Este ensayo se hace para comprobar la eficacia del cuestionario, mediante la revisión, codificación y tabulación de los datos empadronados. También se emplea para probar los sistemas de datos precodificados y de tabulación que se utilizarán. Cuando se va a aplicar por primera vez un sistema de tabulación con computador electrónico, el ensayo censal será una buena oportunidad para someterlo a prueba.

14. Además, este tipo de ensayo puede arrojar mucha luz sobre la conveniencia del diseño de las tarjetas de perforación, las instrucciones para su corrección, las claves y el programa de tabulación.

15. Aunque el ensayo de la elaboración de los datos puede hacerse con datos ficticios o antiguos, en la mayoría de los casos será preferible combinarlo con un ensayo de empadronamiento y quizá también con un ensayo del cuestionario.

iv) Otras aplicaciones del ensayo de tipo especial

16. Además de las descritas estos ensayos tienen otras aplicaciones, a saber:

- verificación de otras fases de la organización censal e incluso selección de posibles opciones;
- ensayo de recolección de datos de carácter local en un cuestionario suplementario;

/- ensayo de las

- ensayo de las instrucciones;
- verificación del rendimiento del trabajo de los agentes censales, dato muy importante para estimar el personal que se requerirá y la eficacia de los procedimientos de selección y capacitación del personal;
- posibilidad de combinar el censo de población y habitación con un censo agrícola o con otra encuesta económica;
- ensayos sobre la aplicación del muestreo;
- determinar la mejor época del año y día de la semana para la enumeración y si es mejor limitar la enumeración a un día o extenderla a varios días.

III. RELACION ENTRE LA FECHA DEL ENSAYO CENSAL Y EL CENSO GENERAL

17. El ensayo censal debe hacerse con la suficiente antelación a fin de aprovechar en el censo general introducir los ajustes y cambios necesarios en los procedimientos. Sin embargo, no debe efectuarse con demasiada anterioridad al censo cuando aún no se dispone de las bases necesarias para formular un diseño apropiado de dicho ensayo.

18. De ello se deduce que debe realizarse con la anticipación necesaria para poder analizar las experiencias obtenidas y modificar los planes originales, las preguntas, las definiciones y las instrucciones para llenar el cuestionario.

19. En el documento ST/ECLA/Conf.32/L.1, Anexo I, se aconseja efectuar dicho ensayo censal doce meses antes del censo. Esto es aplicable en los países en que se proyecta realizar un único censo de prueba. En los países que tienen proyectado varios ensayos censales, deberá tratarse de que su último ensayo censal se realice alrededor de esta fecha.

IV. NUMERO DE ENSAYOS CENSALES

20. La gran ventaja de efectuar más de un censo de prueba, durante un período determinado anterior al censo nacional, es que cada ensayo puede

/dar lugar a

dar lugar a modificaciones en los diferentes aspectos del censo, las cuales pueden introducirse en los ensayos posteriores.

21. Otra ventaja es que permite someter a prueba la mejor época del año para realizar el censo general (por ejemplo, se puede levantar uno en invierno y otro en verano). Otra posibilidad sería probar el mejor día de referencia del censo, que podrían ser por ejemplo, un día domingo o feriado o un día de trabajo. Los resultados de estos ensayos permiten observar la migración en las diferentes épocas del año y los días más convenientes para ubicar a las personas en su hogar.

22. Por otro lado por la falta de tiempo o de recursos necesarios, podría limitarse el ensayo censal a una sola prueba. En este caso el ensayo censal deberá ser de tipo general en que se someten a prueba los diversos aspectos del censo.

V. LUGAR DONDE DEBE EFECTUARSE UN ENSAYO CENSAL

23. Son importantes las características del lugar en que se realice un ensayo censal. Este lugar, cualquiera sea su tamaño, debería ser representativo de la situación que prevalecerá cuando se levante el censo definitivo.

24. Cuando el ensayo no se efectúa sólo para probar métodos y procedimientos, sino que también para obtener datos, puede usarse una muestra de población (véase el documento ST/ECLA/Conf.32/L.12). Si se trata de un ensayo censal de tipo general, debe tomarse la unidad administrativa total, ya sea ésta una localidad, municipio, comuna, departamento o distrito. Si existen diferentes tipos de localidad deberán considerarse localidades representativas de todos los tipos existentes.

25. Si se elije una gran ciudad o una capital, se deberá elegir una zona donde pueda hacerse el trabajo completo del censo. Si se trata de un ensayo censal de tipo especial, podrán elegirse zonas pequeñas en diferentes puntos del país.

/VI. EXPERIENCIAS DE

VI. EXPERIENCIAS DE LOS ENSAYOS CENSALES DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS

26. El cuadro siguiente presenta alguna información sobre los ensayos censales que los países de la región han realizado o planean realizar relativos a los censos de 1970. También informa sobre los objetivos de estos ensayos, a base de los datos de 13 países recibidos hasta el 1° de mayo, por la secretaría de la CEPAL.

27. De estos países, El Salvador, Guatemala, Honduras, Barbados y Guyana no tienen planeado hasta el momento ningún ensayo censal. De los países restantes, cuatro ya han ejecutado ensayos censales, (dos de tipo general y dos de tipo especial); dos proyectan efectuar otro ensayo censal. Los otros cuatro tienen planeado un ensayo censal; de éstos tres harán ensayos de tipo general y uno de tipo especial.

28. Como documento de referencia para la discusión de los ensayos censales de Chile, Costa Rica, y la República Dominicana, las respectivas direcciones de Estadística y Censos y el CELADE presentaron los documentos ST/ECLA/Conf.32/L.14, ST/ECLA/Conf.32/L.15 y ST/ECLA/Conf.32/L.16.

/Anexo I

País	Ensayos censales					
	Ejecutados			Proyectados		
	Fecha	Lugar	Tipo y propósitos	Fecha	Lugar	Tipo y propósitos
Argentina	-	-	-	...	Una zona urbana y una zona rural	General: prueba del material censal y de la organización de la ejecución del censo
Bolivia	1966	...	Especial: cuestionario	-	-	-
Chile	Abril 1967	Comuna de Valdivia	General: prueba de todas las etapas del censo	1968	Santiago o alrededores	Especial: cuestionario
Costa Rica	Marzo	Cantón de Grecia	Especial: ensayar nuevas preguntas	-	-	-
Cuba	Noviembre 1967	Municipio San Antonio de los Baños	General: ensayo administrativo y operacional y funcionamiento de cuestionarios y modelos auxiliares, y de elaboración de datos	Sept. 1968	Municipio San Antonio de los Baños	General: los mismos que el ejecutado
México	-	-	-	1968	...	General: organización, instrucciones, preguntas, actitud de los informantes y trabajos post empadronamiento.
Panamá	-	-	-	1968	Diversos lugares del país	Especial: cuestionarios y procedimientos.
República Dominicana	-	-	-	Julio 1968	Sabana Grande de Palenque	General: organización, cuestionario, instrucción y elaboración de los datos.